¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 26 de supublicacion. No. 7,743 BUENOS AYRES, Sábado 8 de Septiembre de 1849.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Presidente de la H. Junta de RR.—

Buenos Ayres, Septiembre 7 de 1849———
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina———

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. en copia autorizada, la Sesion que tuvo lugar el dia 5 del corriente, segun lo dispuesto por la Honorable Junta.—

Dios gue. á V. E. m.ˢ aˢ—

(El Presidente de la H. Junta),—
MIGUEL GARCIA—
(El Diputado Secretario,)—
LORENZO TORRES—

Septiembre 7 de 1849—

Avísese el recibo, y publíquese—

Rubrica de S. E—
Por órden de S. E—
El Oficial 1. ° del Ministerio de Gobierno—
Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Señores.
Presidente.
Anchorena.
Alsina.
Beláustegui.
Campana.
Cárcova.
Escalada (D. Inocencio.)
Escalada (D. Bernabé.)
Elortondo.
Ezcurra (D. J. M.)
Ezcurra (D. Felipe.)
Fuentes.
Gaete.
Hernandez.
Irigoyen.
Luca.
Lopez.
Oromi.
Pinedo.
Pereyra.
Rojas.
Riglos.
Rivera.
Rios.
Saenz-Peña.
Torres (D. Lorenzo.)
Torres (D. Eustaquio.)
Terrero.
Vela.
Villegas.
Victorica.
Unzué.
Viron.
Jimenez.

CON AVISO.
Arrotea.
Boneo.
Benitez.
Bernal.
Labitte.
Senillosa.
Urquiza.

SIN AVISO.
Gari.
Garcia (D. Baldomero.)
Soler.

EN COMISION.
Mancilla.
Pacheco.
Rosas.

En Buenos Ayres, á 5 de Septiembre de 1849, reunidos los Señores Representantes en su Sala de Sesiones á las once de la mañana, (á saber, los del márgen,) el Sr. Presidente abrió la Sesion con la lectura de la acta correspondiente á la anterior que se aprobó y firmó—

En seguida se leyeron varias notas de acuse de recibo del P. E. que se destinaron al Archivo—

Acto continuo se pasó á la órden del dia—

Se leyó la siguiente nota del P. E—

¡ Viva la Confederacion Argentina !=¡Mueran los salvages unitarios!= Buenos Ayres, Agosto 30 de 1849=Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndepenbencia, y 20 de la Confederacion Argentina=El Poder Ejecutivo=A la Honorable Junta de Representantes—

El Gobierno tiene el honor de dirigir á la H. Junta de Representantes el adjunto expediente promovido por D. Juan Manuel de Luca, cuya suma es la siguiente—

"Pide se le permita redimir con fondos públicos, con arreglo á las disposiciones vigentes, la Capellanía de temporalidades de San Francisco que expresa"—

Hallándose sustanciado el expediente y en estado de resolverse, teniendo el Gobernador infrascripto motivos para considerarse impedido de expedirse en él definitivamente, somete el asunto á V. H., para que se sirva dictar la resolucion que corresponda—

Dios gue. á V. H. mˢ aˢ—

JUAN M. DE ROSAS—
MANUEL YNSIARTE—

Esta nota, y el expediente que la acompaña, se pasó á la Comision de Legislacion—

Despues de esto anunció el Señor Presidente que luego que la Comision se expidiese se citaría á Sala, con lo que se alzó la Sesion—

Es copia—

(El Diputado Secretario,)
***Torres*—**

El Presidente de la República, á las Cámaras reunidas en sesiones extraordinarias en 1849.

LIMA: 1849.

IMPRENTA DE J. M. MASIAS.

—:)-(:—

LEJISLADORES:

Al veros reunidos en este augusto sitio, dos sentimientos encontrados dominan en mi corazon: el dolor de que la República sufre males que no basta á curar la activa vijilancia del Poder Ejecutivo, privado del auxilio de leyes análogas á nuestro actual estado, y la satisfaccion de que la Divina Providencia haya contenido el torrente de esos males hasta permitirme daros cuenta de ellos y pedir á vuestra sabiduría los remedios eficaces que los alejen para siempre.

No bien habíamos salvado de las funestas convulsiones que en años pasados ajitaron la República y me habiais entregado constitucionalmente la direccion de los negocios, cuando ya empezaron á aparecer maquinaciones precursoras de nuevas discordias y disturbios, que exijieron la aprehension y enjuiciamiento de un ciudadano que atentó contra el órden constitucional despues de haber pertenecido poco tiempo antes á las filas de los defensores de la Constitucion. El resultado del juicio ya lo visteis en la última Legislatura. Visteis absuelto á un reo de Estado contra el cual obraban las pruebas mas irrefragables para decretar una condenacion; y rebosando en vuestras conciencias la evidencia del proyectado crimen, y viendo en su impunidad la autorizacion de nuevos desórdenes, hicisteis á mi buena fé, ó mas bien á los intereses mas vitales de la patria, la justicia de separar del pais al extraviado ciudadano absuelto por los Tribunales. Los procedimientos ordinarios no eran eficaces en vuestro concepto para reprimir el espíritu de rebelion.

Pocos meses corrieron, y el mismo individuo se presentó en el territorio de la República, no como un simulado ajente de seduccion y de trastorno, sino como un enemigo descubierto, que provisto de útiles de guerra, produjo con su aparicion en el Sur de la República una conmocion, de cuyas funestas consecuencias nos salvó milagrosamente el patriotismo de muchos ciudadanos esforzados que sofocaron la conjuracion armada, y pusieron en manos del Gobierno al caudillo y á sus cómplices.

Esta nueva tentativa, infinitamente mas grave que la anteríor, me hizo recurrir al Consejo de Estado por un remedio extraordinario que surtiese los efectos que no podian esperarse de la ineficacia de las leyes existentes, y fuí autorizado para mandar juzgar militarmente á los principales autores de la revolucion de Tacna y Tarapacá, que pudiesen ser descubiertos y aprehendidos durante el corto periodo de sesenta dias. Los procecimientos ordinarios no eran eficaces en concepto del Consejo para reprimir el espíritu de rebelion.

El juicio militar ha seguido el curso lento que era de temerse por la falta de unidad á que necesariamente lo condenaba la circunstancia de no someterse á él mas que á los principales autores de la conspiracion, dejando entregados á las justicias ordinarias á los demas cómplices.

Mas poco ó nada adelantó la seguridad del Estado con la sofocacion del movimiento de Tarapacá. El jèrmen de las turbulencias existía: el instigador extraño que había creado y fomentado la disidencia proyectada en 1845, para llenar con la desmembracion de nuestro territorio el apetecido objeto de su ambicion, necesitaba mas que antes de colaboradores en el Perú, pues ya no era su engrandecimieuto el que tenía que buscar por medio de ellos, sino el recobro, que era infinitivamente mas urjente, de su perdida elevacion. La necesidad redoblaba y escandecia sus esfuerzos; y frustrada la criminal tentativa de 1848, trabajó en otro plan mas vasto, mas seguro mas ominoso que los anteriores por sus ámplias ramificaciones en todo el territorio de la República, por los varios intereses personales que se habían puesto en juego, y por la disolucion completa del Perú, que era el funesto objeto que se proponía conseguir. No era esto solamente: el enemigo de nuestro bienestar llevaba sus miras hasta hacer revivir una crisis semejante à la que en 1847 puso en alarma una gran parte del continente americano.

CONCIUDADANOS.=Me lleno de rubor al verme en la necesidad imperiosa de declararlo: este plan conculcador de nuestras instituciones, sofocador de nuestros nacientes progresos, destructor de nuestras libertades y aniquilador de nuestra nacionalidad, este plan encontró cómplices en varias categorías elevadas del Perú. Se hicieron con actividad los aprestos, se idearon medios de sorprender nuestra marina, se tentó la fidelidad de algunos oficiales en actual servicio, se reclutaron otros sin colocacion activa, se buscaron prosélitos entre extrangeros sin oficio, y como el proyecto daba obra para toda clase de jerarquías sociales, de capacidades, de cultura y de moralidad, merecieron tambien el honor de la iniciacion individuos de uno de los mas humildes gremios de menestrales. Los trabajos de todos estos fueron acompañados en los periódicos por anónimos insolentes, en que se excitaba con descaro á la sedicion, y en que las calumnias y las injurias iban despojando á la autoridad de su prestijio, concitando contra ella los ánimos inquietos, y amedrantando á muchos de los que pudieran oponerse al criminal designio y defenderla.

El dia 21 de Febrero era el dia señalado para ponerlo en ejecucion. Los conjurados habían tomado las medidas convenientes para apoderarse por seduccion y por sorpresa de los cuerpos que se hallaban acantonados en el Callao y en Bellavista y para hacerse dueños de mi persona y dar con el sacrificio de ella la señal de la consumacion de su obra. El cielo quiso protejer la perenne vijilancia con que he tenido que vivir durante el periodo de mi mando, el cielo quiso protejer la fidelidad incontrastable del ejército y de la marina y el patriotismo de muchos ciudadanos que miran con horror las agitaciones de su patria; el cielo quiso protejer á esta Nacion desventurada, expuesta constantemente á ser ludibrio de criminales antojos; y á beneficio de esta proteccion logré conocer, cortos momentos antes del conflicto, el hondo abismo en que iban á sepultarse conmigo el Gobierno y las instituciones del Perú. La línea de mi conducta estaba marcada; y aunque no podia saber si por mis propios pasos iba á envolverme en las redes de que estaba circundado, cerré los ojos á toda consideracion de interes personal, y no teniendo presentes mas que mis deberes públicos, volé á salvar los sagrados intereses cuya guarda me ha encargado la Nacion.

Mi inesperada presencia en el cuartel que debia ser teatro de la primera escena del desórden, desconcertó completamente á los conjurados; y la prision de algunos de los principales ejecutores destruyó el sangriento plan preparado para aquella noche.

Con esto solo no quedaba asegurado el órden público. Los directores de la maquinacion estaban en pleno goce de su libertad, y no carecerían de nuevos instrumentos que renovasen la frustada tentativa. Estos autores y sus cómplices me eran perfectamente conocidos: desde tiempos atrás me hallaba consagrado á la ingrata ocupacion de seguirlos en sus preparativos, en sus confabulaciones, en sus seducciones, en sus temores y en sus esperanzas; y no tuve dificultad en marcar las personas de quienes debia apoderarse la autoridad para sofocar en esta Capital el proyecto revolucionario.

No deberia ser necesario mas que este lijero anuncio para que vosotros dictaseis las medidas urjentes que la patria reclama en las angustiosas circunstancias en que á cada instante la ponen las densenfrenadas aspiraciones personales, porque quizá no hay un solo hombre de buen sentido en el Perú que tenga necesidad de exijir del Gobierno testimonios que comprueben la existencia de la conspiracion sofocada en Febrero. Nadie ha dudado de ella ni de la extension de sus raices en el Perú, al recordar el descaro con que se hablaba y se escribia sobre la próxima caida del Gobierno, y al ver que cabalmente en la misma época en que debió aparecer el trastorno en Lima, se anunciaban iguales desórdenes en varios puntos del Sud, y ann en alguno de ellos tuvieron lugar tumultos, que, gracias á la prudencia y actividad de las autoridades, fueron sofocados en su origen sin producir consecuencias desfavorables á la pública tranquilidad.

Esto es en cuanto al plan de los revolucionarios reducido á los límites de la República; que en cuanto á sus combinaciones con intereses extrangeros, habreis notado que los proyectos contra el órden del Perú se organizaban simultáneamente con los que abortaron en Bolivia contra la actual administracion, y habeis visto documentos que manifiestan que el autor de las maquinaciones de Bolivia marchaba en perfecto acuerdo con los perturbadores del Perú. Esta combinacion que es mucho mas vasto y mucho mas ramificada de lo que á primera vista parece, como lo vereis cuando tomeis mas profundo conocimiento de estos hechos, corrobora tambien la evidencia del plan, hoy ya notorio en el Perú, que se proponían los conspiradores de dividir la República entre dos principales caudillos, prestándose ellos de este modo no solo á derrocar las instituciones de su patria, sino á ser instrumentos de su desmembracion y de la destruccion de su independencia. Todo esto os es bien conocido, y entre los Representantes de la Nacion que se hallaban en la Capital y los que por mi convocatoria han dejado sus hogares en los distintos puntos de la Replica para transportarse á la Capital, no puede menos de realizarse un canje de noticias fidedignas que fortalezca en todos vosotros el convencimiento del peligro en que se ha visto la República, y de la necesidad en que os hallais de evitar que otros peligros de la misma especie vuelvan á amenazarla. Sin embargo de esta evidencia no me contentaré con la notoriedad del plan, y por medio del Ministro de Justicia, á quien he comisionado al efecto, sereis intruidos de todos los datos que lo comprueban.

Puestas en seguridad las personas de algunos de los perturbadores de la capital, el Gobierno se hallaba en un terrible conflicto por el considerable número de esas personas, por la elevada posicion de muchas de ellas, y porque las circunstancias difíciles en que colocaba á una el alto empleo que ejercia, podian producir el grave embarazo de no encontrarse para ella Juez competente durante el receso de las Cámaras. Obrar con las demas en estricta conformidad con las leyes de procedimientos judiciales era dejar á los peligrosos reos en ejercicio de la libertad que permiten la lentitud y blandura de nuestras formas judiciales en el juicio criminal: pedir respecto de todas una autoriza-extraordinaria, ponia al Gobierno en la precision de reducir á comprobantes legales los numerosos datos confidenciales que tenia sobre la existencia del nefando proyecto; y esto no era fácil en aquellas circunstancias y demandaba tiempo. Por el contrario la necesidad de medidas vigorosas era urgentísima. La conspiracion no habia sido sofocada sino en Lima: tenia ramificaciones en

otros pueblos del Perú, y estaba ligada con las sediciones de Bolivia. La primera de mis atribuciones constitucionales es conservar el órden interior; pero la misma Constitucion me obliga á respetar las garantías del ciudadano. En mi conciencia y en la conciencia de todo el que se transporte á aquellas difíciles circunstancias, el cumplimiento simultáneo de los dos deberes era imposible. El primero, de conservar el órden interior, no podia estar al alcance de la autoridad sin dictar alguna medida que refrenase á los enemigos de ese órden interior de un modo mas seguro que el que las leyes permitian. ¿Debí sacrificar el órden interior á las garantias de unos pocos individuos? No era preciso para salvarlo llevar hasta el terror el ejercicio de la autoridad: bastaba la temporal separacion del pais de algunos de esos individuos. ¿Debí sacrificar el órden interior al temor de ocasionarles los perjuicios que esa separacion podia causarles? No, Legisladores: yo no pude ni debí posponer los intereses mas vitales de la Nacion, su órden, su quietud, su independencia, sus instituciones á los intereses de una pequeñísima porcion de ciudadanos. La ligera molestia que su separacion del Perú hiciese recaer sobre ellos, no podia entrar en balanza con la ruina del Perú.

Lleno mi espíritu de esta conviccion, sometiendo á los Tribunales á la mayor parte de los conjurados, me resolví á separar temporalmente del pais la pequeña porcion de ellos, que por sus circunstancias particulares podia continuar amenazando con su existencia en el pais la conservacion del órden público. Fué este un procedimiento extraordinario; pero yo inmediatamente responsable del reposo de la República y de la salvacion de sus instituciones, mal podría creer eficaces las leyes existentes para contener una conspiracion sofocada solo en un punto del territorio y ramificada en otros puntos, cuando para una conspiracion juzgada las creyó ineficaces la sabiduría del poder encargado de la formacion y reforma de las leyes, y cuando para una conspiracion sofocada las creyó tambien ineficaces el celo de un cuerpo á quien están encomendadas la conservacion y defensa de las leyes. No temo haber errado en este caso, ni me arrepiento de la providencia que me ví forzado á abrazar: sin ella no hubiera tenido la satisfaccion de hablar hoy á los Legisladores del Perú.

No es necesario deciros que estos reiterados ataques contra el órden público, á mas de ocasionar desembolsos extraordinarios al Erario, desalientan la confianza de los especuladores y de las clases industriosas, y entorpecen y disminuyen de este modo nuestras entradas ordinarias. Unidos estos inconvenientes á los que por distintos motivos han disminuido los recursos que me señalasteis en la Ley del Presupuesto me han rodeado tambien bajo otro aspecto de gravísimos conflictos. Experimentamos en nuestras rentas un déficit que obliga al Gobierno á ser moroso en el cumplimiento de sus mas urjentes obligaciones: déficit debido á circunstancias independientes de mi voluntad y que no ha podido menos de sobreponerse á la escrupulosa economía con que he procurado satisfacer las exijencias del servicio, sin desviarme del sendero que vosotros me trazasteis. Es forzoso y urjentísimo llenar este déficit: encadenado por él no me es posible dirijir con acierto ninguno de los ramos de la administracion que se hallan á mi cargo: lamento los inconvenientes que me cercan en esta difícil posicion, y mas que todos, el no poder satisfacer con puntualidad las necesidades imperiosas de todos los fieles servidores del Estado. El Ministro de Hacienda os dará cuenta de este asunto, que no reclama menos vuestra atencion, que los peligros que amenazan frecuentemente á nuestro reposo—

REPRESENTANTES DEL PERU—Fijad la atencion en los cuatro años de mando que llevo vencidos, caminando de asechanza en asechanza: fijad la atencion en que los revoltosos del Perú no salen únicamente de clases desvalidas, para quienes la miseria pudiera servir de disculpa al crímen, sino que figuran en las primeras jerarquías y en los funcionarios mas ventajosamente colocados y mas profusamente dotados: fijad la atencion en que vosotros mismos habeis palpado ya que nuestras leyes de procedimientos no bastan á cortar el cáncer que carcome nuestra organizacion política: fijad la atencion en que los abusos de la imprenta han llegado al extremo de hacerla servir para inflamar el descontento y para facilitar la caida de las autoridades, difamándolas y escarneciéndolas de la manera mas impía: fijad la atencion en que contra todos estos inconvenientes siempre lucharán con desventaja en favor del órden la lealtad de nuestros veteranos de mar y tierra y los sentimientos pacíficos y patrióticos de la mayoría de nuestros pueblos: considerad todas estas circunstancias, y conocereis cuan imperiosa es la necesidad en que os hallais de conciliar el primero de nuestros intereses, que es la conservacion del órden, con las garantías del ciudadano en los enjuiciamientos por delitos políticos, y con la preciosa libertad de publicar el pensamiento, que por ningun motivo deseo ver abolida en el Perú, sino dirijida únicamente á la consecucion de los bienes que deben á ella las sociedades cultas, á la propagacion de las luces, á la discusion franca y decente de las cuestiones políticas que afecten el bienestar de los pueblos, al refrenamiento de todo jénero de injusticias de la autoridad, y á la justa pero decorosa censura de los actos administrativos.

Sin estas reformas esenciales y sin las providencias que reclama con exigencia nuestra hacienda, que son los objetos importantes que exclusivamente motivan vuestra reunion, Lejisladores, yo podré responderos de que los trastornadores del órden público no llevarán al cabo su obra de maldicion sino poniéndole por cimiento mi cadáver; pero no podré responderos de que llegaré al término de mis seis años de precipicios y emboscadas para devolver os el depósito sagrado que á nombre de la Nacion pusisteis en mis manos.

Lima á 16 de Junio de 1849.

RAMON CASTILLA.

Los Contadores Generales— } ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Buenos Ayres, Septiembre 7 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Remiten las planillas de los precios corrientes de plaza en el mes próximo pasado—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

Los que subscriben, cumpliendo con el superior decreto de 13 de Agosto del año pasado de 1842, acompañan á V. E. en copias el oficio y planillas que han recibido del Corredor de Número D. Pablo Santillan, todo relativo á los precios corrientes de Plaza en el próximo pasado mes de Agosto, y sobre los que no tiene la Contaduría observacion que hacer—

Dios gue. á V. E. ms as—

Exmo. Señor—

JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—

El Corredor de número mas antiguo, Pablo Santillan— } ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Buenos Ayres, 31 de Agosto de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Señores Contadores Generales de la Provincia—

El Corredor de Comercio de Número que subscribe, en cumplimiento del Superior Decreto de 13 de Agosto de 1842, tiene el honor de acompañar á Udes. las planillas de los precios corrientes en el presente mes, de los artículos de importacion y exportacion, firmadas de los Corredores de Comercio de número—

Dios gue. á Udes. ms. as—

Pablo Santillan—

Es copia—URQUIZA—ALDAMA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

***PRECIOS CORRIENTES** de Plaza en el mes de Agosto de 1849 de los artículos de Ymportacion y Exportacion que dán los Corredores de Comercio de Número que subscriben, en cumplimiento del Superior Decreto de 13 de Agosto de 1842—*

Artículos.	Ps. rs.		Ps. rs.
Agujetas con escobilla, una, doce reales—	“ “ “	—“—	1 4
Agujas, millar, veinte á veinte y cinco pesos—	20 “	—á—	25 “
Abanicos ordinarios y regulares, docena, de veinte á sesenta pesos—	20 “	—á—	60 “
Yd. finos de marfil, docena, dos mil doscientos ps—	“ “ “	—“—	2200 “
Yd. de hueso, docena, doscientos cincuenta pesos—	“ “ “	—“—	250 “
Yd. varilla de coco, docena, ciento cuarenta pesos—	“ “ “	—“—	140 “
Yd. finos, de nácar, docena, tres mil á tres mil trescientos ps—	3000 “	—á—	3300 “
Aceite en casco, arroba, cincuenta y cinco pesos—	“ “ “	—“—	55 “
Yd. en botijuelas, una, veinte y tres pesos—	“ “ “	—“—	23 “
Aceitunas de Málaga, barril, cuarenta pesos—	“ “ “	—“—	40 “
Yd. sevillanas, botijuela, cincuenta pesos—	“ “ “	—“—	50 “
Acero en barra, quintal, doscientos cincuenta á trescientos pesos—	“ 250	—á—	300 “
Aguardiente de España de 34 á 35 grados, pipa, de mil trescientos cincuenta á mil cuatrocientos pesos—	1350 “	—á—	1400 “
Yd. frances de 34 á 35 grados, pipa, mil doscientos cincuenta á mil trescientos pesos—	1250 “	—á—	1300 “
Yd. caña del Brasil de 20 grados, pipa, novecientos ps	“ “ “	—“—	900 “
Yd. arisado de Mallorca de 28½ grados, pipa, mil doscientos á mil doscientos cincuenta ps—	1200 “	—á—	1250 “
Agua de colonia francesa docena, veinte y cinco á treinta pesos—	25 “	—á—	30 “
Yd. de id. ordinaria, docena, veinte pesos—	“ “ “	—“—	20 “
Alambre de fierro surtido, quintal, de ciento cincuenta á trescientos pesos—	150 “	—á—	300 “
Yd. de laton, libra, de ocho y medio á doce pesos—	8 4	—a—	12 “
Almidon de mandioca, arroba, treinta pesos—	“ “ “	—“—	30 “
Yd. de trigo, arroba, veinte y nueve á treinta pesos—	29 “	—“—	30 “
Alquitran, barrica, cien pesos—	“ “ “	—“—	100 “
Anteojos de carey y de acero, docena, ochenta á cien pesos—	80 „	—á—	100 “
Arpilleras de 40 pulgadas, yarda, de quince á veinte rs	1 7	—á—	2 4
Arroz del Brasil, arroba, diez y siete pesos—	“ “ “	—“—	17 “
Yd. de la Carolina, arroba, veinte á veinte y dos pesos—	20 “	—á—	22 “
Astracanes, yarda, seis pesos—	“ “ “	—“—	6 “
Azadas, docena, ochenta á ochenta y cinco ps—	80 “	—á—	85 “
Azadones, docena, ciento veinte pesos—	“ “ “	—“—	120 “
Asadores, docena, treinta á setenta y cinco pesos—	30 “	—á—	75 “
Azafran de Castilla, libra, cien pesos—	“ “ “	—“—	100 “
Azucar blanca del Brasil, arroba, treinta y tres pesos	“ “ “	—“—	33 “
Yd. terciada de id, arroba, veinte y siete pesos—	“ “ “	—“—	27 “
Yd. de pilon, arroba, cuarenta y ocho a cincuenta ps—	48 “	—á—	50 “
Yd. blanca de la Habana, arroba, treinta y seis ps—	“ “ “	—“—	36 “
Yd terciada de id., arroba, treinta pesos—	“ “ “	—“—	30 “
Azuelas, docena, cincuenta á setenta y cinco pesos—	50 “	—á—	75 “
Aceite de linaza, galon, veinte y dos á veinte y cuatro ps.—	22 “	—á—	24 “
Yd. de almendras, libra, doce pesos—	“ “ “	—“—	12 “
Agua fuerte, libra, doce á catorce reales—	1 4	—á—	1 6

Artículos.	Ps. rs.		Ps. rs.
Afiladores de metal y de fierro, docena, ochenta pesos—	“ “ “	—“—	80 “
Agua raz, galon, quince á diez y seis pesos—	15 “	—á—	16 “
Alcanfor, libra, diez pesos—	“ “ “	—“—	10 “
Alemaniscos, vara, ocho á veinte pesos—	8 “	—á—	20 “
Alepin mezcla de seda, yarda, doce á quince pesos—	12 “	—á—	15 “
Yd. de seda, yarda, diez y ocho á veinte pesos—	18 “	—á—	20 “
Alpacas, yarda, cinco á ocho pesos—	5 “	—á—	8 “
Alfileres, paquete, doce pesos—	“ “ “	—“—	12 “
Alfileteras de hueso, docena, doce pesos—	“ “ “	—“—	12 “
Alfombras hechas, una, ochenta á cien pesos—	80 “	—á—	100 “
Algodon en rama, libra, ocho á diez pesos—	8 “	—á—	10 “
Alicates de fierro y acero, docena, cuarenta pesos—	“ “ “	—“—	40 “
Almendras, arroba, cien pesos—	“ “ “	—“—	100 “
Alpiste, arroba, quince pesos—	“ “ “	—“—	15 “
Anclotes de fierro, libra, diez á trece reales—	1 2	—á—	1 5
Anicete de Burdeos, canasto de dos botellas, uno, quince pesos—	“ “ “	—“—	15 “
Anis en grano, arroba, cincuenta y cinco á sesenta ps.	55 “	—á—	60 “
Anzuelos, millar surtido, á cuarenta y cinco pesos—	“ “ “	—“—	45 “
Añil, libra, treinta á treinta y cinco pesos—	30 “	—á—	35 “
Arados de fierro, uno, cuatrocientos á mil pesos—	400 “	—á—	1000 “
Argollas de fierro, gruesa, sesenta á setenta pesos—	60 “	—á—	70 “
Asentadores para navajas, docena, cien á doscientos ps	100 “	—á—	200 “
Azogue, libra, (no hay)—	(No hay)		
Azufre, arroba, setenta pesos—	“ “ “	—“—	70 “
Azul de Prusia, libra, veinte y un reales—	“ “ “	—“—	2 5
Baldosas, millar, seiscientos á setecientos pesos—	600 “	—á—	700 “
Baldes de fierro, uno, cuarenta pesos—	“ “ “	—“—	40 “
Yd. de laton, docena, doscientos cincuenta pesos—	“ “ “	—“—	250 “
Bacalao, quintal, ciento setenta pesos—	“ “ “	—“—	170 “
Bayetas de dos frisas punzó, yarda, ocho á nueve ps—	8 “	—á—	9 “
Yd. surtidas, yarda, ocho pesos—	“ “ “	—“—	8 “
Yd. fajuelas, yarda, once y medio pesos—	“ “ “	—“—	11 4
Yd. de medio pellon, yarda, catorce á diez y ooho ps—	14 “	—á—	18 “
Bainas para bayonetas, una, cinco pesos—	“ “ “	—“—	5 “
Yd para machetes con guarnicion de lata, una, quince pesos—	“ “ “	—“—	15 “
Belones de bronce, uno, ochenta á noventa pesos—	80 “	—á—	90 “
Botones de hueso, gruesa, tres pesos—	“ “ “	—“—	3 “
Yd. de la Patria, grandes, gruesa, treinta á treinta y cinco pesos—	30 “	—á—	35 “
Yd. id. chicos, gruesa, veinte á veinte y cinco pesos—	20 “	—á—	25 “
Yd. de nacar, id., á cinco pesos—	“ “ “	—“—	5 “
Yd. para tiradores, docena, diez y seis á diez y ocho ps	16 “	—á—	18 “
Yd. para chaqueta, gruesa, diez pesos—	“ “ “	—“—	10 “
Yd. para chaleco, id., á nueve pesos—	“ “ “	—“—	9 “
Bombasí, yarda, á tres pesos—	“ “ “	—“—	3 “
Braseros de fierro, uno, veinte y cinco á treinta ps—	25 “	—á—	30 “
Bretañas de hilo de 7½ yardas, pieza, cuarenta y cinco pesos—	“ “ “	—á—	45 “
Yd. mezclas con algodon, pieza, veinte y ocho pesos—	“ “ “	—“—	28 “
Yd. legítimas, pieza, sesenta ps—	“ “ “	—“—	60 “
Brea, barrica, sesenta pesos—	“ “ “	—“—	60 “
Bramante de hilo frances, metro, diez pesos—	“ “ “	—“—	10 “
Yd. de id. id. regular, metro, á ocho pesos—	“ “ “	—“—	8 “
Yd. angostos de algodon, yarda, catorce á diez y seis rls.	1 6	—á—	2 “
Ydem angostos de idém, pieza, veinte y ocho pesos—	“ “ “	—“—	28 “
Brines aplomados de hilo, yarda, cuatro á siete ps—	4 “	—á—	7 “
Yd. blancos de hilo, yarda, seis á nueve pesos—	6 “	—á—	9 “
Yd. mezclas, yarda, á tres y medio pesos—	“ “ “	—“—	3 4
Cananas, una, doce pesos—	“ “ “	—“—	12 “
Cartucheras de infantería, con cajas de lata, una, diez y siete á veinte pesos—	17 “	—á—	20 “
Camisetas de lana, docena, ciento setenta á ciento noventa pesos—	170 “	—á—	190 “
Calzoncillos de idem, docena, ciento sesenta ps.—	“ “ “	—“—	160 “
Cambray de hilo de 10 á 12 anas, pieza, cuatrocientos pesos—	“ “ “	—“—	400 “
Casimires, yarda, de veinte á treinta y cinco pesos—	20 “	—á—	35 “
Cotin de hilo, yarda, á ocho pesos—	“ “ “	—“—	8 “
Candeleros de platina, par, veinte y cinco á cien pesos—	25 “	—á—	100 “
Yd. de 2 á 3 luces, par, ciento cincuenta á setecientos ps.	150 “	—á—	700 “
Café, quintal, ciento treinta y ocho pesos—	“ “ “	—“—	138 “
Caoba, pié, cuatro y medio pesos—	“ “ “	—“—	4 4
Canastos de loza, uno, seiscientos á mil pesos—	600 “	—á—	1000 “
Cacerolas de fierro, docena, doscientos á doscientos cincuenta ps—	200 “	—á—	250 “
Yd. de laton, docena, ciento setenta á doscientos ps—	170 “	—á—	200 “
Canelon, libra, cuatro á cinco pesos—	4 “	—á—	5 “
Carbon de piedra, tonelada, ciento cincuenta á doscientos pesos—	150 “	—á—	200 “
Cera en marquetas, libra, diez á once pesos—	10 “	—á—	11 “
Yd. en velas, libra, trece á catorce pesos—	13 “	—á—	14 “
Cerveza, docene, sesenta á setenta pesos—	60 “	—á—	70 “
Cerrojos de fierro, docena, sesenta á setenta pesos—	60 “	—á—	70 “
Cepillos para carpintero, docena, ciento cincuenta pesos	“ “ “	—“—	150 “
Cerraduras chicas, docena, diez y seis á diez y ocho ps.	16 “	—á—	18 “
Yd. grandes, docena, sesenta á setenta pesos—	60 “	—á—	70 “
Chalí estampado, metro, cuatro á siete pesos—	4 “	—á—	7 “
Chimeneas de fierro, una, doscientos á mil pesos—	200 “	—á—	1000 “
Cigarros de Virginia, millar, tres cientos ps—	“ “ “	—“—	300 “
Yd. de la Habana, millar, de mil á mil doscientos ps—	1000 “	—á—	1200 “
Cinturones para cartucheras, uno, tres y medio ps—	“ “ “	—“—	3 4
Cintas de cordon de 20 anas, pieza, cuatro á cinco ps—	4 “	—á—	5 “
Ydem de lana punzó, pieza, siete pesos—	“ “ “	—“—	7 “
Clavazon de fierro surtida, quintal, ciento cincuenta á ciento ochenta pesos—	150 “	—á—	180 “
Yd. para herrar caballos, quintal, trescientos noventa ps	“ “ “	—“—	390 “

Artículos.	Ps. rs.		Ps. rs.
Cocos blancos, de 10 yardas, pieza, veinte y ocho pesos—	“ “ “	—“—	28 “
Yd. de colores, yarda, dos pesos—	“ “ “	—“—	2 “
Yd. blancos para forros, yarda, á catorce reales—	“ “ “	—“—	1 6
Coñac ingles de 28 grados, galon, veinte y cinco pesos—	“ “ “	—“—	25 “
Colchas de algodon de colores, una, diez y nueve ps—	“ “ “	—“—	19 “
Yd. blancas, una, veinte á ochenta pesos—	20 “	—á—	80 “
Coletas de hilo de 30 yardas, pieza, cincuenta y cinco á sesenta ps—	55 “	—á—	60 “
Yd. mezclas, pieza, cincuenta pesos—	“ “ “	—“—	50 “
Cotonías, yarda, tres pesos—	“ “ “	—“—	3 “
Cotones, yarda, ocho pesos—	“ “ “	—“—	8 “
Corta-plumas finas, docena, noventa á ciento veinte ps	90 “	—á—	120 “
Yd. ordinarias, docena, veinte á cuarenta pesos—	20 “	—á—	40 “
Cristales surtidos, docena, veinte á treinta ps—	20 “	—á—	30 “
Crehuelas, yarda, de doce á diez y seis reales—	1 4	—á—	2 “
Creas de hilo, yarda, cuatro á ocho pesos—	4 “	—á—	8 “
Crespon de 18 anas, pieza, de setenta á noventa ps—	70 “	—á—	90 “
Cucharas de composicion, gruesa, ciento cuarenta á ciento sesenta pesos—	140 “	—á—	160 “
Yd. de fierro, gruesa, treinta á cuarenta ps—	30 “	—á—	40 “
Yd. de plata alemana, docena, setenta á cien ps.—	70 “	—a—	100 “
Yd. de id. para café, docena, veinte y cinco á cuarenta pesos—	25 “	—á—	40 “
Yd. de fierro para albañil, docena, cuarenta á ciento cuarenta pesos—	40 “	—á—	140 “
Cuchillos de cabo de palo, docena, treinta á sesenta ps—	30 “	—á—	60 “
Yd. cabo de asta, docena, treinta y cinco pesos—	“ “ “	—“—	35 “
Yd. para zapatero, docena, doce á veinte pesos—	12 “	—á—	20 “
Yd. pera talabartero, docena, treinta pesos—	“ “ “	—“—	30 “
Cubiertos cabo de marfil, de primera, docena, de cien á ciento cuarenta pesos—	100 “	—á—	140 “
Yd. de hueso, docena, treinta pesos—	“ “ “	—“—	30 “
Carboneras de fierro, una, quince pesos—	“ “ “	—“—	15 “
Cencerros, docena, ochenta á cien pesos—	80 “	—á—	100 “
Chocolate, libra, de cinco á diez pesos—	5 “	—á—	10 “
Cigarreras de tafilete, docena, ochenta pesos—	“ “ “	—“—	80 “
Ciruelas, arroba, cuarenta pesos—	“ “ “	—“—	40 “
Clarines, uno, [no hay]—	[No hay]		
Cohetes de la Yndia, paquete, tres y medio pesos—	“ “ “	—“—	3 4
Cominos, arroba, ochenta pesos—	“ “ “	—“—	80 “
Compases de fierro, docena, cincuenta a sesenta pesos—	50 “	—á—	60 “
Corbatas de seda y algodon, docena, cien á ciento cuarenta pesos—	100 “	—á—	140 “
Corchos, millar, cuarenta pesos—	“ “ “	—“—	40 “
Corbatines, docena, cien a ciento cuarenta pesos—	100 “	—á—	140 “
Corses, uno, diez, a ochenta pesos—	10 “	—á—	80 “
Cordones en paquetes blancos, docena, cuatro pesos—	“ “ “	—“—	4 “
Copas de cristal, docena, cuarenta á setenta pesos—	40 “	—á—	70 “
Cuerdas romanas, gruesa, quince á treinta pesos—	15 “	—á—	30 “
Cocinas económicas, una, doscientos a trescientos ps—	200 “	—á—	300 “
Cadenas de fierro, libra, doce a veinte reales—	1 4	—á—	2 4
Despaviladeras ordinarias, docena, doce á veinte ps—	12 “	—a—	20 “
Yd. de acero, docena, de ochenta á noventa pesos—	80 “	—á—	90 “
Yd. de platina con platillo, docena, ochenta á noventa ps.	80 “	—á—	90 “
Damascos de seda, vara, treinta y dos pesos—	“ “ “	—“—	32 “
Yd. de lana, vara, quince pesos—	“ “ “	—“—	15 “
Dátiles, arroba, ochenta á noventa pesos—	80 “	—á—	90 “
Damajuanas vacías, una, ocho á diez pesos—	8 “	—á—	10 “
Destornilladores, docena, cuarenta pesos—	“ “ “	—“—	40 “
Dados, gruesa, cien pesos—	“ “ “	—“—	100 “
Duelas para pipas millar de pies (no hay)—	[No hay]		
Eges de fierro, quintal, sesenta pesos—	“ “ “	—“—	60 “
Estribos de fierro, docena, cuarenta á sesenta pesos—	40 “	—á—	60 “
Yd. de bronce, docena, treinta y cinco á cuarenta ps—	35 “	—á—	40 “
Estriberas de zuela, el par, nueve á doce pesos—	9 “	—á—	12 “
Espuelas de fierro para campo, docena, cincuenta, á doscientos pesos—	50 “	—á—	200 “
Esteras de esparto, pieza, ciento treinta y cuatro pesos	“ “ “	—“—	134 “
Estopa, quintal, ciento cincuenta pesos—	“ “ “	—“—	150 “
Estaño en barra, libra, cinco pesos—	“ “ “	—“—	5 “
Escobines, docena, cuarenta á cuarenta y cinco ps—	40 “	—á—	45 “
Escofinas, docena, cuarenta á cincuenta pesos—	40 “	—á—	50 “
Estufas de fierro, una, ciento cincuenta á trescientos pesos—	150 “	—á—	300 “
Esteperoles, quintal, doscientos cincuenta, a doscientos ochenta pesos—	250 “	—á—	280 “
Elásticos para tiradores, docena, cien a doscientos ps.	100 “	—a—	200 “
Encages, vara, dos á cuatro ps—	2 “	—á—	4 “
Esclavinas, una, de dos, á doscientos pesos—	2 “	—a—	200 “
Encurtidos, docena, treinta á noventa pesos—	30 “	—á—	90 “
Escopetas, una, doscientos á trescientos pesos—	200 “	—a—	300 “
Escoplos, docena, treinta á sesenta pesos—	30 “	—á—	60 “
Esencias, docena, noventa, á cien pesos—	90 “	—á—	100 “
Espadas, una, de cien, á doscientos pesos—	100 “	—á—	200 “
Esponja, libra, diez pesos—	“ “ “	—“—	10 “
Fierro en barra, quintal, sesenta pesos—	“ “ “	—“—	60 “
Yd. en plancha, quintal, sesenta pesos—	“ “ “	—“—	60 “
Yd. redondo, quintal, sesenta á ochenta pesos—	60 “	—á—	80 “
Yd. tiradillo, quintal, sesenta á ochenta pesos—	60 “	—a—	80 “
Yd. para arcos, quintal, setenta á ochenta pesos—	70 “	—á—	80 “
Formones surtidos, docena, de treinta á treinta y seis ps—	30 “	—á—	36 “
Fuentes de peltre, docena, ciento cuarenta á doscientos sesenta pesos—	140 “	—á—	260 “
Yd. de lata, docena, cincuenta á sesenta pesos—	50 “	—a—	60 “
Fariña, arroba, diez pesos—	“ “ “	—“—	10 “
Fajas inglesas, docena, cuarenta pesos—	“ “ “	—“—	40 “
Felpudos, docena, cien pesos—	“ “ “	—“—	100 “

Artículos.	Ps. rs.		Ps. rs
Frenos de media medida del pais, uno, veinte á veinte y cinco ps	20 “	—á—	25 “
Yd. ordinarios, sin copas, docena, ciento setenta pesos	» » »	—»—	170 »
Yd. con copas de composicion, docena, trescientos quince, á cuatrocientos veinte ps	315 “	—á—	420 “
Franela mezcla, yarda, cuatro pesos	“ “ “	—“—	4 “
Yd. de lana, yarda, siete y medio pesos	“ “ “	—á—	7 4
Fósforos, gruesa, doce pesos	“ “ “	—“—	12 “
Fresadas, una, veinte y dos á ochenta pesos	22 “	—á—	80 “
Yd. superiores, una, de ochenta á ciento veinte pesos	80 “	—á—	120 “
Fundas de lona para fusil, una, siete pesos	“ “ “	—“—	7 “
Garbanzos, arroba, treinta a treinta y cinco pesos	30 “	—á—	35 “
Felpa de seda, metro, veinte y cuatro pesos	“ “ “	—“—	24 “
Fideos de Génova, arroba, cincuenta pesos	“ “ “	—“—	50 “
Filástica, quintal, doscientos sesenta pesos	“ “ “	—“—	260 “
Flautas, una, no hay	No hay		
Fleco de seda, y algodon, vara, diez reales	“ “ “	—“—	1 2
Fuelles surtidos, docena, cien á ciento treinta pesos	100 “	—“—	130 “
Fusiles, uno, ciento veinte á ciento treinta pesos	120 “	—á—	130 “
Gorros catalanes, docena, noventa pesos	“ “ “	—“—	90 “
Yd. ingleses, docena, sesenta y seis pesos	“ “ “	—“—	66 “
Guantes de cabretilla, docena, cien á doscientos pesos	100 “	—á—	200 “
Ginebra de Holanda, de 20 grados, pipa, de mil á mil cincuenta pesos	1000 “	—á—	1050 “
Yd. en frasqueras y canastos, docena, cuarenta pesos	“ “ “	—“—	40 “
Garlopas y garlopines, docena, doscientos setenta ps.	“ “ “	—“—	270 “
Gubias dobles, docena, ciento ochenta á doscientos setenta pesos	180 “	—á—	270 “
Galon, de oro y plata, vara, dos á ciento veinte ps	2 “	—á—	120 “
Gasa de seda, metro, de cuatro y medio, á cinco pesos.	4 4	—á—	5 “
Gró de Nápoles, metro, quince á veinte y cinco pesos	15 “	—á—	25 “
Guitarras, una, de ochenta á trescientos pesos	80 “	—á—	300 “
Hachas de fierro, docena, ochenta á noventa pesos	80 “	—á—	90 “
Hachuelas de id., docena, cincuenta á ciento ochenta ps	50 “	—á—	180 “
Harina de Norte América, barrica, á cinco pesos plata	“ “ “		5 plata.
Hoja de lata, caja, ciento setenta y cinco ps	“ “ “	—“—	175 “
Hornillas de fierro, gruesa, veinte y cuatro pesos	“ “ “	—“—	24 “
Hoces, docena, sesenta pesos	“ “ “	—“—	60 “
Hilo de acarreto, quintal, trescientos pesos	“ “ “	—“—	300 “
Yd. de ovillo, libra, nueve y medio á catorce pesos	9 4	—á—	14 “
Yd. de colores, libra, ocho y medio pesos	“ “ “	—“—	8 4
Yd. punzó, libra, diez pesos	“ “ “	—“—	10 “
Yd. de sastre, libra, cinco pesos	“ “ “	—“—	5 “
Yd. frances, libra, seis pesos	“ “ “	—“—	6 “
Yd. de zapatero, paquete, diez pesos	“ “ “	—“—	10 “
Yd. de id. fino, libra, catorce pesos	“ “ “	—“—	14 “
Yd. catalan, quintal, cuatrocientos pesos	“ “ “	—“—	400 “
Yrlandas de hilo, pieza, cien á trescientos ps	100 “	—á—	300 “
Yndianas, pieza, cuarenta pesos	“ “ “	—“—	40 “
Jarros de lata, docena, diez y seis á diez y ocho pesos	16 “	—á—	18 “
Jabon de España, arroba, cincuenta pesos	“ “ “	—“—	50 “
Yd amarillo, arroba, treinta ps	“ “ “	—“—	30 “
Jergon, yarda, diez y seis á veinte pesos	16 “	—á—	20 “
Jaboneras de madera, docena, cuarenta y ocho pesos	“ “ “	—“—	48 “
Jarcias, pieza, doscientos veinte, á doscientos sesenta ps	220 “	—á—	260 “
Liencillo de 26 pulgadas, yarda, ocho, á ocho y medio rs	1 “	—á—	1 4
Yd. de 28 á 30 pulgadas, yarda, once, á doce reales	1 3	—á—	1 4
Yd de 30 á 40 id. id., quince á diez y seis reales	1 7	—á—	2 “
Yd. asargado, yarda, trece, á quince reales	1 5	—á—	1 7
Loneta de 26 pulgadas, pieza, ciento ochenta pesos	“ “ “	—“—	180 “
Lonas de Rusia, idem, doscientos ps	“ “ “	—“—	200 “
Listados de colores, yarda, diez y ocho á veinte reales	2 2	—á—	2 4
Lanilla surtida, pieza, setenta pesos	“ “ “	—“—	70 “
Linó blanco, idem, veinte y ocho pesos	“ “ “	—“—	28 “
Lomillos de zuela de media medida, uno, á treinta y siete pesos	“ “ “	—“—	37 “
Lámparas de cristal, una, cincuenta á quinientos pesos	50 “	—á—	500 “
Latigos, uno, veinte á ochenta pesos	20 “	—á—	80 “
Laton, caja, trescientos pesos	“ “ “	—“—	300 “
Lápices, docena, cuatro á cinco pesos	“ 4 “	—á—	5 “
Libros en blanco, uno, cinco á trescientos pesos	5 “	—á—	300 “
Limas surtidas, docena, cuarenta á sesenta pesos	40 “	—á—	60 “
Linoes, pieza, veinte á treinta y cinco pesos	20 “	—á—	35 “
Martillos de fierro, docena, cuarenta á sesenta pesos	40 “	—á—	60 “
Municion, quintal, ciento setenta á ciento ochenta ps	170 “	—á—	180 “
Miel de caña, pipa, mil ps	“ “ “	—“—	1000 “
Miel de aveja, galon, nueve pesos	“ “ “	—“—	9 “
Maní, quintal, de cincuenta á sesenta pesos	50 “	á—	60 “
Madera de pino de Norte América, pié, siete á ocho reales	7	—á—	1 “
Yd. de id. de Rusia, pié, siete á ocho rs	“ “ 7	—á—	1 “
Yd. de fresno, pié, nueve á diez reales	1 1	—á—	1 2
Yd. de cedro, del Brasil, pié, diez y seis á veinte reales	2 “	—á—	2 4
Yd. de id. de la Habana, pié, veinte á veinte y cuatro reales	2 4	—á—	3 “
Yd. de roble, pié, doce á catorce reales	1 4	—á—	1 6
Yd. en vigas del Brasil, vara, diez y seis á veinte ps.	16 “	—á—	20 “
Medias de lana, docena, ochenta pesos	“ “ “	—“—	80 “
Yd. de algodon para hombre, docena, cien pesos	“ “ “	—“—	100 “
Yd. de idem para muger, docena, sesenta á cien pesos	60 “	—á—	100 “
Yd. de seda, docena, ciento cincuenta pesos	“ “ “	—“—	150 “
Yd. de patente, docena, doscientos pesos	“ “ “	—“—	200 “
Muselinas caladas, pieza, veinte pesos	“ “ “	—“—	20 “
Yd. lisas, pieza de 20 yardas, cincuenta pesos	“ “ “	—“—	50 “
Mochilas de lona, una, treinta y cinco ps	“ “ “	—á—	35 “
Machetes, docena, á cien pesos	“ “ “	—“—	100 “
Marroquines franceses, docena, cuatrocientos pesos	“ “ “	—“—	400 “
Mazacote, arroba, veinte pesos	“ “ “	—“—	20 “
Mechas para quinqués, gruesa, veinte pesos	“ “	—“—	20 “
Máquinas para café, una, de cincuenta á cien pesos	50 “	—á—	100 “
Molinillos, uno, quince pesos	“ “ “	—“—	15 “
Merino, metro, de veinte á veinte y cuatro pesos	20 “	—á—	24 “
Mermelada en cajas, docena, veinte pesos	“ “ “	—“—	20 “
Mostaza, docena, noventa pesos	“ “ “	—“—	90 “
Motones, de diez pulgadas, doce á trece rs.	1 4	—á—	1 5
Municioneros, uno, diez á veinte pesos	10 “	—á—	20 “
Mazetas de mármol, una, cuatrocientos cincuenta á quinientos pesos	450 “	—á—	500 “
Nanquines, yarda, veinte reales	“ “ “	—“—	2 4
Nabajas finas de barba, docena, diez á treinta ps	10 “	—á—	30 “
Yd. regulares, una, diez á veinte ps	10 “	—á—	20 “
Negro-humo, arroba, sesenta pesos	“ “ “	—“—	60 “
Ollas de fierro, docena, ciento veinte y cinco á ciento ochenta pesos	125 “	—á—	180 “
Obleas en cajas, gruesa, setenta á setenta y cinco pesos	70 “	—á—	75 “
Pólvora, libra, diez á veinte pesos	10 “	—á—	20 “
Pañuelos de seda para las manos, docena, doscientos cuarenta á doscientos cuarenta y cinco ps	240 “	—á—	245 “
Yd. de algodon á cuadros, docena, treinta y seis á cuarenta y dos pesos	36 “	—á—	42 “
Yd. de rebozo, uno, diez y seis á treinta pesos	16 “	—á—	30 “
Yd. de medio rebozo, uno, seis pesos	“ “ “	—“—	6 “
Yd. de casimir de rebozo, uno, treinta pesos	“ “	—“—	30 “
Yd. de medio rebozo, uno, catorce pesos	“ “ “	—“—	14 “
Yd. de merino bordados, uno, cien á trescientos pesos	100 “	—á—	300 “
Yd bolivianos de seda, uno, noventa pesos	“ “ “	—“—	90 “
Yd. de tibet, uno, cuarenta á sesenta pesos	40 “	—á—	60 “
Yd. de cambray, docena, cuarenta y cinco á doscientos pesos	45 “	—á—	200 “
Yd. de borra de seda, docena, noventa á ciento cuarenta y cinco pesos	90 “	—á—	145 “
Pábilo, arroba, ciento quince pesos	“ “ “	—“—	115 “
Palmatorias de metal, docena, ochenta á ciento quince pesos	80 “	—á—	115 “
Yd. de laton, docena, cien á ciento quince pesos	100 “	—á—	115 “
Piedras para vereda, vara cuadrada, treinta y cinco á cuarenta pesos	35 “	—á—	40 “
Prunelas, yarda, siete pesos	“ “ “	—“—	7 “
Piel blanca, yarda, veinte reales	“ “ “	—“—	2 4
Pana punzó, yarda, seis á siete pesos	6 “	—á—	7 “
Yd. surtida, yarda, siete y medio pesos	“ “ “	—“—	7 4
Palas, docena, ciento cuarenta á doscientos pesos	140 “	—á—	200 “
Palanganas de lata, docena, ochenta pesos	“ “ “	—“—	80 “
Paños azules entrefinos, yarda, treinta y cinco á sesenta pesos	35 “	—á—	60 “
Yd. granas, yarda, cincuenta á ochenta pesos	50 “	—á—	80 “
Yd. de la estrella azules, yarda, catorce á diez y siete pesos	14 “	—á—	17 “

Artículos.	Ps. rs.		Ps. rs.
Yd. de id granas, yarda, catorce á diez y siete pesos	14 “	—á—	17 “
Yd. finos, yarda, setenta á ochenta pesos	70 “	—á—	80 “
Yd. azules para poncho, yarda, cuarenta á sesenta ps.	40 “	—á—	60 “
Perfumería surtida, docena, cien pesos	“ “ “	—“—	100 “
Plumas de acero, gruesa, veinte y cinco ps	“ “ “	—“—	25 “
Yd. de ave, millar, cincuenta á cien pesos	50 “	—á—	100 “
Papel de cartas, resma, cuarenta y cinco pesos	“ “ “	—“—	45 “
Yd. florete, resma, cuarenta y cinco	“ “ “	—“—	45 “
Yd. medio florete, resma, treinta á treinta y cuatro ps.	30 “	—á—	34 “
Yd. de estraza grande, resma, diez y ocho pesos	“ “ “	—“—	18 “
Yd. de id. chico, resma, doce pesos	“ “ “	—“—	12 “
Yd. secante, resma, ochenta y cinco pesos	“ “ “	—“—	85 “
Ydem de lija, mano, de siete á diez pesos	7 “	—á—	10 “
Ydem pintado, pieza, cinco á sesenta pesos	5 “	—á—	60 “
Peines blancos de marfil, docena, cuarenta á cincuenta pesos	40 “	—á—	50 “
Yd. batidores de talco, gruesa, á veinte y cinco ps	“ “ “	—“—	25 “
Yd. de búfalo, docena, cuarenta pesos	“ “ “	—“—	40 “
Pizarras surtidas, docena, veinte y tres á veinte y cinco pesos	23 “	—á—	25 “
Pimenton, arroba, doscientos veinte á doscientos cuarenta pesos	220 “	—á—	240 “
Pasas de Málaga, arroba, treinta y cuatro pesos	“ “ “	—“—	34 “
Pavas de fierro surtidas, docena, doscientos veinte á doscientos cuarenta pesos	220 “	—á—	240 “
Yd. de laton, docena, ciento cincuenta á ciento setenta pesos	150 “	—á—	170 “
Planchas, docena, cuarenta y cinco á cuarenta y ocho pesos	45 “	—á—	48 “
Picos de fierro, docena, ciento cuarenta pesos	“ “ “	—“—	140 “
Puntillas para zapatero, quintal, doscientos á doscientos cincuenta pesos	200 “	—á—	250 “
Podadores, docena, cincuenta á sesenta pesos	50 “	—á—	60 “
Parrillas surtidas, docena, sesenta á setenta pesos	60 “	—á—	70 “
Pasadores, docena, cuarenta y cinco á cincuenta ps	45 “	—á—	50 “
Porta-carabinas, pintadas al oleo, una, seis y medio ps	“ “ “	—“—	6 4
Porta-bayonetas, idem idem, una, seis y medio ps	“ “ “	—“—	6 4
Parches para cajas de guerra, uno, doce pesos	“ “ “	—“—	12 “
Porta-fusiles, uno, doce pesos	“ “ “	—“—	12 “
Porta-cajas pintadas al oleo, una, nueve pesos	“ “ “	—“—	9 “
Plomo en barra ó en chapa, quintal, ciento veinte ps	“ “ “	—“—	120 “
Pellones tucumanos, uno, doscientos pesos	“ “ “	—“—	200 “
Paraguas, uno, cincuenta á ciento cincuenta pesos	50 “	—á—	150 “
Pequin de seda, vara, veinte y cinco pesos	“ “	—á—	25 “
Percales, yarda, de ocho á diez y siete reales	1 “	—á—	2 1
Pergaminos, uno, quince pesos	“ “ “	—“—	15 “
Pesa-licores, uno, á cinco pesos	“ “ “	—“—	5 “
Pimienta negra, arroba, cincuenta y siete pesos	“ “ “	—“—	57 “
Pintura, libra, doce á catorce reales	1 4	—á—	1 6
Pinsas surtidas, docena, cuarenta pesos	“ “ “	—“—	40 “
Pistolas, par, ochenta á cien pesos	80 “	—á—	100 “
Polvillo sevillano, libra, noventa pesos	“ “ “	—“—	90 “
Quitasoles de seda, docena, trescientos sesenta á mil doscientos pesos	360 “	—á—	1200 “
Quinques de una luz, uno, cuarenta á cincuenta ps	40 “	—á—	50 “
Yd. de dos á cuatro luces, uno, ciento á doscientos ps	100 “	—á—	200 “
Quesos surtidos, uno, de doce á trece pesos	12 “	—“—	13 “
Rapé frances, libra, veinte y cinco á treinta pesos	25 “	—á—	30 “
Yd. de la Princesa, libra, nueve á diez pesos	9 “	—á—	10 “
Ron americano de 28 grados, pipa, mil cincuenta pesos	“ “ “	—“—	1050 “
Remos, pié, á siete reales	“ “ “	—“—	7
Rejas para arado, docena, ciento veinte á ciento setenta pesos	120 “	—á—	170 “
Riendas ordinarias, docena, diez pesos	“ “ “	—“—	10 “
Yd. de media medida con argollas, una, diez y ocho pesos	“ “ “	—“—	18 “
Randas de hilo y algodon, yarda, un peso	“ “ “	—“—	1 “
Yd. de seda, yarda, doce reales	“ “ “	—“—	1 4
Ratoneras de fierro, docena, cuarenta y cinco pesos	“ “ “	—“—	45 “
Relojes de bolsillo, uno, cien á dos mil pesos	100 “	—á—	2000 “
Yd. de sobre mesa, uno, de trescientos á cuatro mil ps	300 “	—á—	4000 “
Ridículos, uno, cincuenta á ochenta pesos	50 “	—“—	80 “
Ripias, millar, doscientos pesos	“ “ “	—“—	200 “
Rondanas, pulgada, dos pesos	“ “ “	—“—	2 “
Sarga de Málaga, vara, á treinta pesos	“ “ “	—“—	30 “
Sartenes de fierro surtidos, docena, noventa á cien ps	90 “	—á—	100 “
Serruchos surtidos, docena, cien á ciento cincuenta ps	100 “	—á—	150 “
Seda de colores, libra, ciento treinta pesos	“ “ “	—“—	130 “
Sillas de asiento de madera, docena, doscientos á trescientos pesos	200 “	—á—	300 “
Ydem de caoba, docena, mil á mil trescientos pesos	1000 “	—á—	1300 “
Ydem de esterilla, docena, doscientos á ochocientos ps.	200 “	—á—	800 “
Sierras grandes, una, setenta á ochenta pesos	70 “	—á—	80 “
Sables, uno, ochenta á cien pesos	80 “	—á—	100 “
Sacatrapos, docena, veinte pesos	“ “ “	—“—	20 “
Salchichon de Génova, arroba, doscientos cincuenta ps.	“ “ “	—“—	250 “
Semilla de lino, quintal, ochenta pesos	“ “ “	—“—	80 “
Sidra, docena, ochenta pesos	“ “ “	—“—	80 “
Sombreros de paja, uno, treinta á cuarenta pesos	30 “	—“—	40 “
Yd. de paño y de felpa, uno, cuarenta á ciento veinte	40 “	—á—	120 “
Suecos, docena, doscientos cuarenta á trescientos ps	240 “	—á—	300 “
Tachuelas, quintal, doscientos sesenta á trescientos pesos	260 “	—á—	300 “
Tabaco negro de primera, arroba, cien á ciento diez ps	100 “	—á—	110 “
Yd. id. de segunda, arroba, ochenta á noventa pesos	80 “	—á—	90 “
Yd. del Paraguay, arroba, treinta y cinco pesos	“ “ “	—“—	35 “
Yd. de Virginia, quintal, ciento veinte ps	“ “ “	—á—	120 “
Yd. de mascar, arroba, ochenta á noventa y cinco pesos	80 “	—“—	95 “
Tafetan frances de ana, metro, treinta y cinco pesos	“ “ “	—“—	35 “
Yd. de tres cuartas de ana, metro, quince pesos	“ “ “	—“—	15 “
Té perla, libra, diez pesos	“ “ “	—“—	10 “
Yd. imperial, libra, ocho pesos	“ “ “	—“—	8 “
Yd. negro, libra, doce pesos	“ “ “	—“—	12 “
Terciopelo liso, metro, cincuenta pesos	“ “ “	—á—	50 “
Yd. de miniatura, metro, sesenta pesos	“ “ “	—“—	60 “
Tenazas para chimenea, juego, cincuenta ps	“ “ “	—á—	50 “
Tripe, yarda, veinte y cuatro á treinta á ps	24 “	—“—	30 “
Tiradores de goma, par, treinta y seis á cuarenta ps	36 “	—á—	40 “
Tijeras ordinarias, carton, diez á treinta pesos	10 “	—á—	30 “
Yd. regulares, carton, treinta á cincuenta ps	30 “	—á—	50 “
Yd. finas, docena, sesenta á setenta pesos	60 “	—“—	70 “
Tornillos de fierro, paquete, siete á ocho pesos	7 “	—á—	8 “
Tafiletes, docena, de cien, á ciento setenta pesos	100 “	—á—	170 “
Taladros, docena, treinta á cien pesos	30 “	—á—	100 “
Ticholos, docena, veinte pesos	“ “ “	—“—	20 “
Tinajas, una, no hay	No hay.		
Tinta para imprimir, libra, diez y seis pesos	“ “ “	—“—	16 “
Yd. para escribir, docena, seis á veinte pesos	6 “	—á—	20 “
Tiza, arroba, treinta pesos	“ “ “	—“—	30 “
Toallas, docena, ciento diez á ciento veinte pesos	110 “	—á—	120 “
Trensilla de algodon, yarda, ocho reales	“ “ “	—á—	1 “
Trué de hilo, yarda, de ocho á diez pesos	8 “	—á—	10 “
Tubos para quinqués, docena, cincuenta pesos	“ “ “	—“—	50 “
Tiros para sable de oficiales, uno, sesenta pesos	“ “ “	—“—	60 “
Yd. id. para tropa, uno, catorce pesos	“ “ “	—“—	14 “
Tierra romana, barrica, ciento veinte pesos	“ “ “	—“—	120 “
Trampas, gruesa, diez y ocho pesos	“ “ “	—“—	18 “
Velas de esperma, libra, doce pesos	“ “ “	—á—	12 “
Vino catalan, pipa, quinientos sesenta y cinco pesos	“ “ “	—“—	565 “
Yd. de Cette, pipa, quinientos treinta pesos	“ “ “	—“—	530 “
Yd. de Málaga, pipa, mil ciento cincuenta ps	“ “ “	—“—	1150 “
Yd. en cajones, docena, cuarenta á cien pesos	40 “	—“—	100 “
Yd. de Burdeos, docena, cuarenta á cien pesos	40 “	—á—	100 “
Yd. de Champaña, docena, doscientos pesos	“ “ “	—“—	200 “
Yd. de Madera, docena, doscientos pesos	“ “ “	—“—	200 “
Vinagre español, pipa, quinientos setenta pesos	“ “ “	—“—	570 “
Yd. frances, pipa, de quinientos sesenta pesos	“ “ “	—“—	560 “
Violines, uno, ochenta, á ciento ochenta pesos	80 “	—á—	180 “
Velones, uno, de doscientos cincuenta á trescientos ps	250 “	—á—	300 “
Yerba paraguaya, de primera, arroba, sesenta y cinco á cien y cinco pesos	65 “	—á—	100 “
Yd. regular, arroba, cincuenta á ochenta pesos	50 “	—“—	80 “
Yd. parnaguá de primera, arroba, treinta y tres ps. cuatro reales	“ “ “	—“—	33 4
Yd. regular, arroba, treinta pesos	“ “ “	—“—	30 “
Yesca, libra, á cinco pesos	“ “ “	—“—	5 “
Yelso, barrica, ciento veinte pesos	“ “ “	—“—	120 “
Yunques, de fierro, libra, dos pesos	“ “ “	—“—	2 “
Zapatos ingleses, docena, doscientos cincuenta á trescientos pesos	250 “	—á—	300 “
Yd. franceses de marroquin, docena, doscientos pesos	“ “ “	—“—	200 “
Zarazas de 28 yardas, pieza, de cincuenta á setenta pesos	50 “	—á—	70 “
Yd. anchas de 28 yardas, pieza, sesenta y cinco á setenta y seis ps	65 “	—á—	76 “
Yd. angostas, de 21 yardas, pieza, veinte á treinta pesos	20 “	—á—	30 “

Frutos del Pais de Exportacion.

	rs.		Ps rs
Aceitunas de Mendoza, arroba, setenta pesos	“ “ “	—“—	70 “
Astas de novillo, millar, setecientos á ochocientos ps	700 “	—“—	800 “
Aguardiente de San Juan y Mendoza, barril, 12 ps. plata	» » »	—»—	12 ppta.
Cueros frescos de vaca, uno, veinte y dos ps.		—á—	22 “
Yd. id. de novillo, uno, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 “
Yd. salados de id, pesada de 63 lib., á cuarenta y seis ps.	» » »	—»—	46 »
Yd. id. de vaca, de 50 libras pesada, á treinta y cuatro pesos	“ “ “	—á—	34 “
Yd. secos con garras, al barrer de todo estaqueo, pesada, cuarenta á cuarenta y dos ps	40 “	—á—	42 “
Yd. id. de 33 á 34 libras anchos á estilo de plaza, pesada, de cuarenta y tres á cuarenta y cuatro pesos	43 “	—á—	44 “
Yd. de 23 libras anchos, de matadero descarnados, pesada, cuarenta y seis ps.	» » »	—»—	46 “
Yd. de macho natural angostos, de matadero descarnados de 28 libras, pesada, de cincuenta á cincuenta y dos	50 “	—á—	52 “
Yd. descarnados vaca y novillo de 25 á 28 libras, pesada, cuarenta y ocho á cincuenta ps	48 »	—á—	50 »
Yd. del Yuterior de 23 libras, pesada, á cuarenta y tres pesos	“ “ “	—“—	43 »
Yd. de todo estaqueo de 24 libras, unos con otros, pesada, cuarenta y tres á cuarenta y cuatro ps	43 “	—á—	44 “
Yd. de campo de esta Provincia, natural angostos de matadero, de 27 á 28 libras, pesada, cuarenta y siete á cuarenta y nueve pesos	47 “	—á—	49 »
Yd. de becerro, pesada, de cuarenta y ocho á cincuenta pesos	48 »	—á—	50 »
Ydem de nutria, libra	No hay		
Yd. de carnero lavado, mitad finos y ordinarios, las 30 libras, docena, cuarenta á cuarenta y cinco pesos	40 »	—á—	45 »
Yd. de chinchilla, docena	No hay.		
Yd. de bagual, uno, quince á diez y seis ps	15 »	—á—	16 »
Caracues y canillas, millar, cincuenta ps	» » »	—»—	50 »
Carne salada, quintal, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Cerda larga á estilo de plaza, arroba, ciento diez á ciento veinte y cinco pesos	110 “	—á—	125 “
Yd. id. blanca, arroba, ciento cuarenta á ciento cincuenta pesos	140 »	—á—	150 »
Yd. corta, buena mezcla, arroba, cincuenta á sesenta ps.	50 »	—á—	60 »
Yd del Yuterior, arroba, cincuenta y dos pesos	» » »	—»—	52 »
Cola, arroba, treinta á treinta y dos ps	30 »	—á—	32 »
Cebada, fanega, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Fideos, arroba, treinta á treinta y dos pesos	30 »	—“—	32 »
Ganado al corte, ó en rodeo, cabeza, al Norte, á veinte y dos pesos	» » »	—»—	22 »
Galleta de dieta superior, arroba, veinte pesos	“ “ “	—“—	20 »
Yd. buena, arroba, diez y seis pesos	“ “ »	—“—	16 »
Grasa superior, arroba, treinta ps	“ “ »	—“—	30 »
Harina flor del pais, arroba, quince pesos	» “ “	—»—	15 »
Yd. de San Juan y Mendoza, arroba, trece pesos	“ “ “	—“—	13 »
Jergas cordobesas, una, seis pesos dos reales	» » »	—»—	6 2
Lana criolla lavada, segun su calidad, arroba, veinte y ocho á treinta pesos	28 “	—á—	30 »
Yd. de Entre-Rios, arroba, treinta á treinta y cinco ps.	30 »	—á—	35 »
Yd. sucia, mas ó menos ordinaria, arroba, doce á trece ps	12 »	—á—	13 »
Yd. mestiza de 1.ª á 4.ª clase, arroba, de quince á cuarenta pesos	15 »	—á—	40 »
Yd. fina, arroba, cuarenta á cincuenta pesos	40 »	—á—	50 »
Yd. id. lavada en pié, arroba, cuarenta á sesenta y cinco pesos	40 »	—á—	65 »
Yd. de Córdoba lavada, arroba, veinte y tres á veinte y cuatro reales plata	2 7	—á—	3 ps. pta.
Yd. de id. sucia, arroba (no hay)	No hay.		
Lenguas saladas, docena, seis pesos	» » »	—»—	6 “
Leña de tala, carretada	No hay.		
Yd. de espinillo, id., sesenta á sesenta y cinco ps	60 “	—á—	65 »
Yd. blanca, id., cuarenta y cinco á cuarenta y seis ps.	45 »	—á—	46 »
Yd. en trozos, id., ciento veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Yd. de rama, el peso, doce á veinte pesos	12 »	—á—	20 »
Maiz, fanega, treinta y nueve á cuarenta pesos	39 »	—á—	40 »
Novillos de carne gorda, uno, setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Nueces, arroba, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Ovejas, en majada, ó al corte, cabeza, dos pesos	» » »	—»—	2 »
Yd. á escojer, cabeza, tres pesos	» » »	—»—	3 “
Orejones con caroso, arroba, veinte y tres pesos	» » »	—»—	23 »
Yd. sin caroso, arroba, treinta y cuatro pesos	» » »	—»—	34 “
Plumas de avestruz tejida negra y blanca, libra, de once á doce pesos	11 »	—á—	12 »
Yd. de color tejida, libra, diez á once pesos	10 “	—á—	11 “
Yd. suelta, libra, seis á siete pesos	6 “	—á—	7 »
Papas, arroba, ocho pesos	» » »	—»—	8 »
Porotos, arroba, catorce pesos	“ “ “	—“—	14 “
Yd. del Yuterior, arroba, veinte y dos pesos	“ “ “	—“—	22 “
Pasas de uva de Mendoza, arroba, veinte y nueve ps	“ “ “	—“—	29 “
Yd. de higo negro, arroba, veinte y siete pesos	“ “ “	—“—	27 “
Ponchos calamacos, uno, veinte y un ps	» » »	—»—	21 »
Yd. de apala, uno, seis reales plata	» » »	—»—	6 rs. pta.
Patas, millar, ochenta pesos	» » »	—»—	80 ps.
Sebo en rama de matadero, arroba, á veinte y dos pesos	“ “ “	—“—	22 “
Yd. en pipas con grasa, arroba, veinte y ocho á veinte y ocho pesos cuatro reales	28 »	—á—	28 4
Yd. en pipas, puro, arroba, veinte y nueve á treinta ps	29 “	—á—	30 “
Yd. pisado de campo, arroba, diez y siete pesos	» » »	—»—	17 »
Sal en tierra, fanega, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Yd. abordo, fanega, nueve reales plata	» » »	—»—	9 rs. pta.
Trigo de pan superior, fanega, cincuenta á cincuenta y cinco pesos	50 »	—á—	55 »
Yd. regular, fanega, treinta y sinco á cuarenta pesos	35 »	—á—	40 »
Toros, uno, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Vacas gordas, una, cincuenta y cinco á sesenta pesos	55 »	—á—	60 »
Zuelas de macho tucumanas, una, cuatro ps. pta	» » »	—»—	4 ps. pta.
Yd. de hembra, una, tres pesos pta.	» » »	—»—	3 ps. pta.

Precios corrientes del metálico y cambios.

Fondos públicos del 6 p%, sin renta, á la par	A la par.		
Yd. id del 4 p%, sin renta, á la par	Ydem.		
Onzas de oro selladas, enteras, sin Riojanas, una, doscientos noventa y dos á doscientos noventa y dos y medio pesos	292 »	—á—	292 4
Yd. en macuquino sin Riojanas, una, doscientos ochenta y ocho pesos cuatro reales	» » »	—»—	288 4
Yd. Riojanas, una, doscientos ochenta y seis pesos	» » »	—»—	286 »
Pesos fuertes, uno, diez y ocho pesos seis reales á diez nueve pesos	18 6	—á—	19 “
Medios pesos y pesetas de cordon, sin boliviano ni cordobes, el peso, á diez y siete pesos seis reales cada uno	» » »	—»—	17 6
Plata macuquina, Boliviana, Cordobesa, y cortada, el peso, quince pesos seis reales	» » »	—»—	15 6
Cambio sobre Yuglaterra, á sesenta y dos chelines la onza de oro sellada			
Yd. sobre Francia, setenta y nueve y medio francos la onza de oro sellada			
Yd. sobre Norte-América, tres p%			
Yd. sobre Montevideo, uno á uno y medio p%			
Yd. sobre Rio Janeiro, á dos p%			

Buenos Ayres, 31 de Agosto de 1849—

Pablo Santillan—Miguel Antonio Saenz—Juan Higginbothom—Benito Real—Evaristo Pineda—Fermin de Yrigoyen—

Es copia— URQUIZA—ALDAMA—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Goleta nacional Emilia, de 40 toneladas, patron M. Alvarez, de Paysandú el 28 del pasado, con 436 arrobas sebo, 218 arrobas grasa, 850 cueros vacunos secos, 200 fanegas cal; á Rughi.

Goleta n. Adelayda, de 50 tns., p. Francisco Colombino, del Arroyo de la China el 1.° del pasado, con 800 quintales carne, 16 pipas grasa; á Bonorino.

Goleta n. Flor de la Concordia, de 39 tns., p Joaquin Garcia, del Arroyo de la China el 29 del pasado, con 2,065 cueros vacunos secos, 537 arrobas cerda, 207 cueros bagual salados; á J. S. Monteyro.

Lanchon n. San Gerónimo, de 10 tns., p. A. J. Mora, del Carmelo el 22 del pasado, con 24 carretadas leña; al patron.

Queche n. San Gerónimo, de 8 tns., p. D. Geraldo, del Monte el 29 del pasado, con 30 carretadas leña, media pipa agrio, 150 mazos paja; al patron.

Balandra n. María Francisca, de 12 tns., p. Nicolas Marchan, de Santa-Fé el 24 del pasado, con 150 fanegas carbon, 14 pares tarugos; al patron.

Pailebot santafecino Domingo, de 16 tns., p. Luis Gallino, de Santa-Fé el 14 del pasado, con 156 fanegas carbon; al patron.

Queche n. San Roque, de 8 tns., p J. Rodriguez, del Monte el 27 del pasado, con 8 carretadas leña, 50 horcones; al patron.

Pailebot n. Liebre, de 10 tns., p. J. Compiano, del Monte el 31 del pasado, con 24 carretadas leña, 60 estacones, 50 curbitas; al patron.

Lanchon n. Briano, de 4 tns., p. Ydes, del Monte el 1.°, con 12 carretadas leña, 4 pértigos; al patron.

Lanchon n. Fortuna, de 5 tns., p. L. Yturvide, del Monte el 1.°, con 20 carretadas leña; al patron.

Goleta n. Aurora, de 50 tns., p. G. Raballo, del Bucso el 30 del pasado, en lastre; á Delfino.

Goleta n. Santa Rosa de Lima, de 25 tns., p. A. Alberto, de San Nicolas el 24 del pasado, con 80 fanegas trigo, 2 cajones huevos; al patron.

Garandumba n. Antonia, de 25 tns., p. Bartolo Facio, de S. Pedro el 25 del pasado, con 140 fanegas maiz, 16 arrobas grasa, 15 docenas cueros carnero; al patron.

Bergantin Sardo María, de 164 tns., capitan J. B. Paralo, de Pernambuco el 30 de Julio, y del Bucso el 3 del presente, á Bujaroo—al mismo, 100 pipas caña, 690 barricas azu-

car, 50 medias idem idem, 1,200 cocos.

Barca Ynglesa Clio, de 216 tns., capitan Gruchy, de Cádiz el 20 de Julio—á Nicholson, Green, y Ca.,—á los mismos, 130 lastras sal.

Bergantin Yngles Daring, de 194 tns., capitan T. Toby, de Setubal el 17 de Junio, á Jorge Dowse—390 moyos sal, 156 esteras; al mismo.

Lugre de guerra Sardo Fama, comandaute Cerruti, de Montevideo ayer, con 62 pasageros.

Son Nacionales............ 14
" Extrangeros........... 4

Total............ 18

Buenos Ayres, Septiembre 6 de 1849.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

Lanchon nacional Yndependencia, de 14 toneladas, patron Lucas Pedemonte, para Santa-Fé, en lastre, por el patron.

Pailebot n. Dos Hermanos, de 28 tns., p. Juan Fontanarosa, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Balandra n. Josefa, de 9 tns., p. José Treno, para la Concordia, con 44 fanegas sal; por el patron.

Pailebot entreriano Rosita, de 49 tns., p. Felipe Marana, para Mercedes, con 22 bolsas fariña, 7 cajones efectos de tienda, 8 fardos id., 100 fanegas sal, 1 barrica brea, 1 id. alquitran, 1 quintal estopa, 2 id. cabo, 1 id. filástica, 2 cuarterolas vino, 7 barricas tierra, 3 cuñetes clavos, 1 arroba piola, 2 docenas palas, 1 id. cepillos, 1 gruesa limas, 3 docenas ollas, 1 id. paquetes tachuelas, 1 id. pinceles tablas, 200 plumas de ave, 1 cajita plumas, 2 docenas cubiertos, 1 id. cuchillos, 6 id. espejos, 1 gruesa cucharas, 1 arroba pasta de Córdoba, 1 bolsa café, 2 cajones té, 12 id. cohetes, 1 gruesa broches, 4 libras clavos de comer, 1 bolsa pimienta, 1 cuñete pimenton, 2 arrobas tiza, 1 id. cola, media id. hilo, 1 docena pavas de laton, 2 id. cerraduras, 4 id. bisagras, 400 anzuelos, 1 vela de cera, 1 cajon medicinas, 1 bolsa lino; por el patron.

Pailebot n. Flor de Montevideo, de 16 tns., p. Fortunato Demarchi, para la Victoria, con 6 tirantes urunday, 12 bolsas arroz, 8 barricas id., 12 bolsas fariña, 42 rollos tabaco, 2 fardos mercancías, 8 cajones id., 2 pipas aguardiente, 14 tercios yerba, 10 cajas de azucar, 2 docenas palas de puntear, 2 botijuelas aceite; por el patron.

Goleta n. Feliciana, de 50 tns., p. Juan Puchi, para el Paraná con 4 pipas vino, 4 cuarterolas id., 8 rollos tabaco, 4 tercios yerba, 4 barricas azucar, 5 farditos pábilo, 20 cajones pasas de uva, 1 bulto añil, 1 idem clavos de olor, 1 cuñete anis en grano, 1 bala papel estraza, 3 cajones cohetes, 4 idem fósforos, 2 docenas naipes, 1 idem achas; por el patron.

Pailebot n. Aurora, de 35 tns., p. Natal Moroso, para la Concordia, con 6 barricas azucar, 10 bolsas arroz, 20 damajuanas anis, 12 barricas cerveza, 20 cajones pasas, 1 fardo arpillera, 2 idem bayeta, 2 idem géneros, 2 cajones mercería, 1 idem pañuelos, 1 idem latas, 10 bultos perfumería, 1 fardo géneros y ropa, 2 baules; por el patron.

Bergantin Brasilero Confianza, de 208 tns., capitan Tomas Ferreyra Lopez, para puertos del Brasil, en lastre; por Meyrelles.

Polacra Sarda Union, de 151 tns., capitan José María Costa, para Génova, con 8,302 cueros vacunos secos, 6,100 astas, 1,401 cueros vacunos salados, 370 idem de bagual secos, 4 fardos lana; por José Avegno.

Son Nacionales... 7
" Extrangeros... 2

Total............ 9

Buenos Ayres, Septiembre 6 de 1849.

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 7 de Septiembre de 1849.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada billete.	*Tiempo vencido. Meses.*	*Dias.*	*Premio á 1½*
25,000	3	"	1,125
25,000	"	"	1,125
25,000	"	"	1,125
25,000	"	"	1,125
25,000	"	"	1,125
25,000	"	"	1,125
20,000	"	"	900
12,000	"	"	540
10,000	"	"	450
9,000	"	"	405
201,000			9,045

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoría.*	*Letras de tier's*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 6	10,673,360 6½	74 4	2,416,656 2	1,986	2,267,800	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	51,900 2	" " "	271,088 2				
Letras vencidas y cobradas	6,607 5						
	10,731,868 5½	74 4	2,687,744 4	1,986	2,267,800	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba	" " " "	" "	" " "	" "	201,000		
Premio idem idem	9,045						
Letras vencidas y cobradas	" " " "	" "	6,607 5				
Al Sargento Mayor Edecan, D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado	30,000						
Al mismo, para idem idem	7,014						
Al Coronel Edecan, D. Juan José Hernandez, para idem	4,442						
Existencia	10,681,367 5½	74 4	2,681,136 7	1,986	2,066,800	4,385,600	1,596,913 7¼
	10,731,868 5½	74 4	2,687,744 4	1,986	2,267,800	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 7 de Septiembre de 1849.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*F'do. para devoluc's.*	HABER	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondo para devoluc.s*
Exist'a de ayer. De comisos y depósito		1,527							
Exist'a de ayer. Del Estado	53,523 5	" "	" " "	1 2	A la Tesorería General.	51,900 2	" "	271,088 2	
Entrada	6,573 2	" "	271,088 2						
Salida	20,030 2								
Puerto	1,144								
Contribucion	821 4								
Papel sellado	20,400								
Policía	2,431 2								
Correos	500				Existencia	53,523 5	1,527	" " "	1 2
	105,423 7	1,527	271,088 2	1 2		105,423 7	1,527	271,088 2	1 2

Buenos Ayres, Septiembre 7 de 1849—

Vº Bº—BERNAL— BLANCO— Yntervine—ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

DESPAHO DE ADUANA

á Arosena.
25 barriles clavos, 50 tambores bacalao, 2 idem pintura.

á Ramos, Santa Rosa 100.
58 barricas azucar, 56 idem ginebra en tarros.

á Llaval'ol é hijos.
8 pipas aguardiente fuerte.

a José Avegño.
4,500 baldosas mármol, 2 barricas alquitran, 5 fardos cabos, 2 idem piola, 1 idem hilo acarreto, 143 balas papel estraza, 26 morteros de mármol.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confedaracion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

HALLAZGO.

La persona á quien se haya perdido un petizo saino con silla y freno, puede ocurrir del Hospital de Hombres media cuadra para el centro, casa del ayudante Villaverde, que justificando su propiedad, le será entregado abonando una gratificacion. s8—3p.

DEPENDIENTE PARA ESCRITORIO.

Se necesita uno que amas de tener una linda letra posea el Yngles, Frances ó Ytaliano.

El que tenga los conocimientos requeridos puede dirigir una esquela á esta imprenta con el número y calle de su residencia. s8—5p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

De la Goleta de S. M. B. "Ranira."

En la Alameda, frente al Almacen de D. Patricio Fleming.

El Miércoles 12 del corriente á las 12 en punto, se rematará por órden del Sr. Consul de S. M. B, á la mejor postura en un solo lote, por no ser ya necesario el servicio de este buque.

Forrada y clavada en cobre de 70 toneladas completas, con las jarcias, velas, anclas, &a., &a., que consta del inventario que puede verse en casa del rematador y abordo; se halla en buen estado y pronta para navegar, habiendo sido recientemente recorrida y habilitada con jarcias y velamen nuevo.

Los Sres. que gusten pueden inspeccionarse en la Baliza Ynterior donde se halla fondeada.

FEDERICO SILVA Y CA.

Calle Perú No. 12.

De Muebles.

El Viernes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar al mejor precio los muebles siguientes.

Un rico escritorio forma de mesa con 12 cajones, 1 rico piano nuevo ingles de 6 y media octavas, 1 idem usado, 1 par mesas consol, 1 par caoba de 2 tapas nuevas, 1 sofá usado, 1 idem elastico, 1 cuja francesa rica, 1 docena sillas esterilla, 2 idem de madera, 1 idem alemanas de esterilla, 2 espejos, 2 cuadros, veladores, bastidores, mesas, &a. &a.

Porcelana, cristales y alhajas.

Juegos de mesa y porcelana suelta, como platos, soperas, fuentes, ansaladeras, jarras, palanganas, &a., copas, vasos, dulceras diferentes, platos candeleros, botellas, copitas, &a, anillos prendedores, pulseras, carabanas, collares, mates, cadenas, reloges de oro y plata, y otra porcion de alhajas que e verán al tiempo de la venta &a. &a.

POR LOS MISMOS.

Calle Perú No. 12.

De comestibles.

El Jueves 13 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se han de vender al mejor precio un surtido de efectos de almacen, cuyo pormenor es el siguiente.

20 pipas vino carlon, 20 pipas caña, 20 cajones almidon, 10 cajas mazacote paraguays, diez petacas tabaco idem, 16 pipas aguardiente 34 grados, 50 bolsas arroz, 100 resmas papel estrasa, 20 balas papel blanco, 50 resmas papel de cartas, cien libras betun americano, 100 sobornales yerba parnaguá selecta, 2 pipas anis, etc., etc.

Loza.

14 canastos platos blancos, 4canastos loteras, varios juegos de café, etc., etc.

BARRACA DE LA ATALAYA.

AL COMERCIO.

Habiendo los Señores D. Eduardo Newton y D. Francisco G. Reynolds publicado un aviso por el cual ponen en conocimiento del público haber *tomado el establecimiento denominado Barraca de la Atalaya*, nos vemos en la precision de rogar al comercio no confunda ese nuevo establecimiento con el que poseemos desde muchos años en el mismo parage, mas inmediato al puente; y que solo, hasta ahora, había tenido la denominacion de Barraca de la Atalaya.

Buenos Ayres, Agosto 25 de 1849.

A. Santamaria, Llambi y Cambaceres.

La antorcha!!!

Semanario Enciclopédico de Ciencias, Artes, Literatura, Industria, Bello Sexo &a.

Se publica en Barcelona todos los Sábados. Se reciben subscriptores en la agencia de este periódico en Buenos Ayres, librería y litografia Argentina de Ibarra, calle la Federacion núm. 242: se pagará 30 pesos adelantados por cada trimestre al recibir el primer número. Han llegado ya los 10 primeros números que pueden entregarse á los subscriptores. s6—15s

PUERTAS Y VENTANAS CON MARCO NUEVAS.

Se venden 6 puertas y ventanas con rejas de 10 cuartas de luz en lo alto, y ancho correspoddiente, una puerta de 11 cuartas. Calle de Suypacha núm. 31. s6—10p

SE HA PERDIDO.

El Miercoles 5 del corriente, desde la calle de Maypú hasta el Arroyo de Medrano, se ha perdido un pequeño envoltorio conteniendo unas semillas La cubierta de afuera es de papel blanco y está rotulada á Mr. Law. Debajo de este hay otro de papel color ante, rotulado á Stephen Hallet; y los paquetitos que contiene, tiene cada uno un rótulo impreso, designando la semilla que contiene, el tiempo de sembrarla y el nombre del vendedor en Baltimore. La persona que lo haya encontrado y se sirva entregarlo en esta imprenta recibirá una gratificacion. s5—3n.

Funeral.

En la Santa Yglesia de la Catedral, se hará el de la finada Sra. DOÑA TERESA ALAGAN DE BALAÑOS el miércoles 12 del corriente á las 10 de la mañana, á cuyo acto religioso son invitados todos los amigos y conocidos de dicha finada, que por un olvido involuntario no hayan recibido esquela especial, y su asistencia será agradecida. s6—tfs

CALZADO YNGLES NUEVO DE

PANUOS CORIUM.

A los Sres. que buscan la comodidad y descanso para los pies; se encuentra en el almacen No. 17 calle la Defensa, un pequeño surtido de zapatos abotinados y botines de hombre recien llegados de Ynglaterra, fabricados de Panuos Corium, género de nueva invencion que se parece al cuero mas fino y altamente recomendado, tanto por su extrema suavidad para los pies, como por su buena duracion. s5—8 p.

AMA DE LECHE.

En la calle de la Esmeralda núm. 171 se necesita una que tenga buena leche, y ademas, quien informe de su conducta. En la misma casa se precisa una cocinera que pueda igualmente presentar informes. s6—3p.

SE ALQUILA.

En la cuadra de los Mendocinos el almacen núm. 48 que está desocupado, en la casa del lado darán razon. s6—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

CONCURSO de D. Exequiel de Realdeazua. Se avisa á los Sres. acreedores á él, pueden ocurrir á recibir el tercer dividendo de un diez por ciento. Calle Peru No. 45. s5—3r.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

Las personas que hayan tenido sepulturas en propiedad en el Cementerio Católico del Norte, y cuyo término esté vencido, ocurrirán con sus boletos para ser renovados en todo el presente mes de Septiembre y el entrante Octubre en caso que gusten rehabilitar su derecho, pues vencido este último mes, el Departamento dispondrá de las que resulten francas, y en caso, los restos que se hallaren en ellas serán trasladados al Osario general—

En el mismo Establecimiento hay muchos sepúlcros qué se hallan en estado ruinoso, y aproximándose el aniversario de finados se proviene á los interesados para que en el indicado dia, esten aquellos atendidos y aseados como corresponde—

Tambien se previene á las personas que tengan que construir bóvedas, deben antes de emprender el trabajo avisarlo al que firma, á fin de disponer lo conveniente para evitar que las escavaciones no dañen los sepulcros contiguos—

Moreno—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Los Sres. abajo nombrados pueden ocurrir á los Síndicos del Concurso de D. E. Realdeazua á recoger el importe de ganado vendido, sacado de la Estancia de dicho Concurso, calle del Perú No. 45.

				Ps.
Da. Pilar L. Gomez	213	animales	vacunos	5,844
» Hilaria Gomez	275	»	»	8,228
D. Manuel Gomez	346	»	»	10,361
Da. Marcelina Gomez	61	»	»	1,594
D. Valentin Casal	17	»	»	494
» Apolinario Gomez	10	»	»	362
» Juan Gonzalez	108	»	»	2,590
» Felipe Rufino	14	»	»	360
» Jorge Atucha	245	»	»	5,890
» Felipe Arana	263	»	»	6,280
» Pedro Ponce	79	»	»	1,800
» Manuel Munilla	35	»	»	830
» Nicolas Anchorena	3	»	»	70
» Juan Decema	3	»	»	70
» Pablo Muñiz	22	»	»	560
» Felipe Senillosa	1	»	»	20
» Pablo Gomez	72	»	»	1,700
» Alejandro Leloir	17	»	»	370
» Mariano Baudrix	8	»	»	190
» Jorge Sanders	41	»	»	960
» José Antonio Castaño	24	»	»	540
» Prudencio Rosas	30	»	»	750
» Mariano Haedo	42	»	»	950
» Narciso Valle	11	»	»	260
» Pedro José Vela	20	»	»	470
» Manuel Sanchez	7	»	»	150
» Aaron Castellanos	8	»	»	170
Da. Ynocencia Ferreyra	2	»	»	40
D Juan N. Fernandez	11	»	»	280
» Manuel Duval	6	»	»	150
» Benito Miguenz	11	»	»	230
» Felipe Miguenz	2	»	»	40
» Simon Pereyra	4	»	»	80
» N. Cuestas—(gallego.)	2	»	»	40
» N. Amarante	1	»	»	20
	2,014			52,743

s4 3p

SE VENDE.

UN lindo caballo oscuro, propio para silla ó tiro. La persona que se interese, ocurra á la calle de la Victoria, corralon frente al cuartel de Serenos. s4—3p.

Aviso.

SE vende un armazon y mostrador y una vidriera, dichos útiles sirven para cualquier clase de negocio. Las personas que se interesen en dicha venta pueden ocurrir á la calle San Martin No. 77, se vende al mas bajo precio; tambien se puede convenir en el alquiler de dicha casa. s3—5p.

INTRODUCCION

Á LA

Conversacion Inglesa.

PARA EL USO DE LAS ESCUELAS

Y DE LOS

PARTICULARES.

Sabido de todos es la digcultad que hay en la adquisicion de un idioma extraño—el tiempo, la aplicacion y el gasto que tiene que invertirse para el logro de semejante empresa; asi es que muy contadas son las personas que teniendo que atender á negocios, pueden dedicarse con el empeño necesario para aprender un idioma por principios. Al paso que se tocan las dificultades que se oponen á la adquisicion de un idioma, nadie desconoce las ventajas que proporciona su posecion—Estas dos circunstancia nos han inducido á publicar una obrita que, sin la inversion de mucho tiempo, mucho estudio y mucho gasto, proporciona el medio de adquirir los preliminares de la conversacion Inglesa por medio de un vocabulario de freses familiares, con el que en muy poco tiempo la persona de mas mediana capacidad, podra, sin mas auxilio que este librito, entablar una conversacion familiar en el xoma Ingles.

AVISO.

Se venden 7 carretas tucumanas con todos sus aperos correspondientes, y 74 bueyes gordos, para tratar ocúrrase á la calle de Paraná número 10, á cualquiera hora del dia. s3—15p.

NOTICE.

Proposals will be received by Captain Durkee at the office of Zimmermann, Frazier & Co. to make the following repairs on the american Brig "Col Howard," of New-York, lately returned to this port in consequence of having sprung á leak at sea, until the 5th September, at 12 oclock M. viz. The Brig to be thoroughly caulked from the copper up. To be then hove out, and bottom stripped and caulked from the garboard streak upwards, good coat of stuff to be put on the same. The metal taken off the bottom to be replaced by new of the following weights, one third of 24 onz, 1|3 rd of 26 onz 1|3 of 28 onz. All the materia's furnished to be of the best quality and the work to be done in a faithful manner, to the entire satisfaction of the master, and approved of by competent judges appointed to inspect the same.

Buenos Ayres, 29 August 1849.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

AVISO INTERESANTE.

Se vende una casa de negocio, que contiene almacen, pulperia y mesa de villar en el pueblo de San José de Flores, dista de la Yglesia una cuadra para el campo á la derecha una casa de corredores, la cual es de mucha comodidad, tiene once piezas habitables y una quinta de muy buenos árboles; el dueño lo vende por que tiene que atender otros negocios, el que se interese en ella puede ocurrir á la misma casa que encontrará con quien tratar. s3—8p.

Se alquilan

UNOS cuartos para hombres solos unos graneros grandes y un corralon cerca del Rio está para alquilar. Oórrase en esta Ymprenta. s3—5p.

Se venden

DOS caballos de estimacion invernados, uno color saino y otro colorado. Las personas que se interesen en la venta, ocúrrase á la calle Corrientes No. 150 desde las 12 hasta las 4 de la tarde, hallarán con quien tratar. s3—5p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

EL

SILABARIO ARGENTINO,

INTRODUCCION

A

VARIOS RAMOS DE EDUCACION.

POR

José Antonio Wilde

NUEVA EDICION AUMENTADA Y CORREGIDA

Cosi all'egro fanciul porgiamo aspersi,
Di soavi licor, gli orli del vaso;
Suchi amari, ingannato, intanto ei beve
E dall'inganno sua vita riceve.
TASSO.

Nosotros presentamos á un niño enfermo los bordes de un baso, rociados de un dulce licor: él felizmente engañado bebe el amargo brebage y debe la vida á su error.

La acogida que ha merecido el SILABARIO ARGENTINO, [adoptado hoy en la mayor parte de las Ynstituciones de Educacion, no solo en esta ciudad, sino en las Provincias del Ynterior,] nos ha inducido á emprender la nueva edicion que presentamos. Queriendo dar á esta obra la mayor utilidad posible, hemos suprimido las primeras 28 paginas restituyendo materias de mas interes. Consta de mas de 200 paginas—Empieza por las tablas de voces de 2, 3, 4, y 5 y mas silabas, por ser uno de los puntos que primitivamente se tuvieron en vista en las publicaciones del Silabario, con el fin que se consiga escribir sin errores ortográficos, defecto que por desgracia tanto prevalece. Hoy inculcamos sobre este punto con la confianza que da la experiencia, y por las observaciones que se han servido hacernos los Directores de algunos Establecimientos de Educacion primaria, respecto á los resultados felices que en muy poco tiempo han obtenido de este método.

Contiene á mas tablas de pesos, medidas, cambios, liquidos &c. &c. El modo de hacer un recibo, una cuenta, su objeto, cuenta de venta, y Factura. Principios de Gramatica. Los de Geografia considerablemente aumentados, como tambien las fabulas, las maximas morales y las lecciones en Historia Natural—Metales—Nuestros principales articulos de exportacion—Una tabla de voces Latinas y Francesas usuales en la conversacion familiar—Tabla de voces de dudosa ortografia—Una ligera reseña del Universo—Un breve compendio de Artes y Ciencias—La época de la fundacion de las Ciudades del Rio de la Plata—Algunas observaciones sobre la Confederacion Argentina, arregladas en preguntas y respuestas demostrando los limites, costumbres, producciones comercio &c. de las varias Provincias, con los datos mas recientes, y muchas lecciones de lectura—Se ha agregado tambien en forma de Catecismo la Historia Sagrada de Fleuri—y lecciones sobre diversos objetos—

Hemos procurado presentar á nuestra juventud un libro que le ofrezca los rudimentos que deben formal el plantel de los conocimientos que progresivamente iran obteniendo—La instruccion variada que abraza esta recopilacion producirá el utilisimo resultado que, si bien el joven no sea profundo en cualquiera de las materias que en ella ligeramente se tocan, con su auxilio podrá adquirir, por los menos en una edad tierna nociones suficientes para facilitar los estudios á que deba dedicarse mas adelante—Entre la inmensidad de puntos de utilidad que contiene, no hemos olvidado que es y debe ser defectuosa toda educacion que no tenga por base la Religion—Habiendo prácticamente palpado las ventajas y utilidad del sistema adopato en esta obra para promover los fines que ella se propone, la sometemos con las variaciones indicadas nuevamente al juicio del publico.

Tambien puede recomendarse á los extrangeros que aprendan nuestro idioma como libro de traduccion ó de lectura del que podran reportar conocimientos utiles sobre el pais.

Se vende en todas las librerias de la Ciudad precio 15 pesos y mas baratos por docenas en la oficina de la Ymprenta de la Gaceta Mercantil Calle La Merced No. 75 y en la encuadernacion Calle de Chacabuco No. 86.

Pérdida de 240 pesos papel.

Se le ha perdido á Benito Gutierrez ordenanza de la Capinía del Puerto, la cantidad de 240 pesos papel moneda corriente, desde la administracion de Correos á la casa del Ministro Arana, de esta á la de Da. Ventura Corvalan, de esta á la calle Santa Clara y de esta hasta doblar para San Francisco en la calle la Defensa y de aquí hasta la casa de D. Pedro Angelis; cuya pérdida sucedió el dia 20 del presente Julio, á la hora de 11 á 12 de la mañana. La persona que hubiere encontrado dicho dinero, si tiene á bien se servirá entregarlo en la oficina de dicha Capitanía del Puerto, que será recompensado con la mitad. jl20 3p

En el Pueblo de San Isidro.

SE vende un almacencito de muy corto principal que hace esquina con la Plaza, y es uno de los mejores locaes, hace muy buenos diarios. El que se interese por el y desee saber mas esplicaciones ocurra á esta imprenta.

Editor responsable: SANTIAGO KIERNAN.